

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 135/2013

Rawson (Chubut), 08 de agosto de 2013

VISTO: La Actuación N° 1577, año 2013, caratulado: “TRIBUNAL DE CUENTAS – DIMOL Jorge Antonio – S/ Solicitud intervención institucional por supuesto error de comisión médica central SRT”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 19) mediante Dictamen N° 55/13.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte el dictamen enunciado en el considerando que antecede.-

Vuelva al Servicio Administrativo a sus efectos.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES